

Un poquito de miedo

Escrito por hector luis manchini
Sábado, 25 de Junio de 2016 20:34 -

En el diario Perfil.com del 06/09/12 bajo el título “Cristina y la Biblia. Sólo hay que temerle a Dios y a mí un poquito” se indicaba: “Luego de anunciar una inversión de \$37,5 millones en obras fluviales en la provincia de Buenos Aires, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner habló durante una hora en la Rosada y volvió a repartir críticas a opositores, medios y empresarios, con llamativas citas bíblicas”.

"Sólo hay que tenerle temor a Dios. Y a mí, un poquito. Por lo menos, los funcionarios que dependen de mi nombramiento".

Lo expuesto en público por la ex presidente Cristina Elisabet Fernández hacía saber la intensidad de su poder que implicaba el inexcusable sometimiento de los empresarios y funcionarios públicos de los tres poderes a su exclusiva y excluyente voluntad.

El temor amenazante tuvo especial influencia en jueces y fiscales de manera tal que denuncias de manifiesta corrupción se paralizaron durante más de 8 años hasta el cambio de gobierno, aunque el daño patrimonial generado al pueblo todo por omisiones de los funcionarios que por su rol imparcial debieron hacer caso omiso a cualquier presión que lo llevara a encubrir e incumplir con sus deberes funcionales (Arts 243, 277 y cc. del Código Penal) y por su negligencia dolosa lesiva en la acción, deberán ser procesados previa remoción de sus cargos mediante el juicio político pertinente

Incluso el temor de jueces y fiscales a Cristina Fernández e influencias continúan en la actualidad destacando que en los hechos las investigaciones del periodista Jorge Lanata, el video que muestra a individuos contando fajos de dólares, el tragicómico intento de esconder divisas de José López en un monasterio y en especial el preciso informe que brindó el arrepentido Fariña - hechos que en ningún caso tienen, como es manifiesto, relación con investigaciones judiciales de las causas de corrupción de los funcionarios a cargo – sumado a otros hechos ajenos a la actuación judicial pensada en los despachos, como sucedió con el absurdo que recién ayer 17/06/16, esto es 53 días después de haber sido dispuesto y notificado el allanamiento de los inmuebles de Julio De Vido, se haya podido realizar la diligencia luego de superar incomprensibles trabas y que como era de esperar dio resultado negativo

En estas condiciones es difícil que se llegue a recuperar el dinero y alcanzar al nivel más alto

Un poquito de miedo

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 25 de Junio de 2016 20:34 -

de esta asociación ilícita que intencionalmente se propuso saquear al Estado, que se demuestra impúdica e impunemente en los bienes y dineros espurios que se han exhibido por los medios que desafía la paciencia los argentinos burlados en su buena fe y esquilados sin límite ni vergüenza.